

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****61****COLLADO VILLALBA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por acuerdo del Pleno de 29 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Collado, se aprobó definitivamente el expediente de modificación de la ordenanza municipal reguladora de movilidad, tráfico y circulación de Collado Villalba.

El texto íntegro de la ordenanza fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 28 de octubre de 2022, habiéndose omitido por error el envío del Anexo I, al que se hace referencia en el artículo 166, del capítulo II, de la ordenanza: de las infracciones y sanciones.

Advertido error en el texto publicado de la ordenanza municipal reguladora de movilidad, tráfico y circulación de Collado Villalba (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 28 de octubre de 2022), se procede a su subsanación, procediéndose a la publicación del Anexo I, al que hace referencia el artículo 166, del capítulo II, de dicha ordenanza: de las infracciones y sanciones, en la web del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Collado Villalba, a 5 de abril de 2024.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.  
(03/5.236/24)

